



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Licencia de funcionamiento para establecimiento comercial, industrial y servicios de mediano y alto impacto.					
DESCRIPCIÓN:					
Documento oficial expedido por la autoridad municipal para el legal establecimiento de gaseras, gasolineras, cualquier uso que implique la construcción de más de 1000 m ² o que ocupen más de 6000 m ² de terreno; sucursales bancarias, aseguradoras, agencias financieras, casa de bolsa y cajas populares de más de 500 m ² de construcción; casa de materiales, venta y/o renta de equipo para construcción, tianguis de autos usados, tienda de autoservicio de más de 300 m ² de construcción.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 3 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 4 Frac. VIII, 21, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 216, 225, 226, 227, 234, 235, 248 del Bando de Gobierno Municipal San Martín de las Pirámides. Artículos 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Municipal de Comercio Industria, Vía Pública y Mercado.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA		VIGENCIA:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier establecimiento que realice actividades de mediano y alto impacto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Trámite sujeto de inspección y/o verificación con la finalidad de constatar que el solicitante a quien se le otorgó la licencia, cumpla con los lineamientos, medidas legales y condiciones bajo las cuales le fue otorgado el permiso.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
- Formato de solicitud lleno.		SI	1	Ley de Competitividad Trámite sujeto de inspección y/o verificación con la finalidad de constatar que el solicitante a quien se le otorgó la licencia, cumpla con los lineamientos, medidas legales y condiciones bajo las cuales le fue otorgado el permiso. y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Original para cotejo y copias para conformación de expediente y registro en el Padrón de Unidades Económicas.	
- Licencia de Uso de Suelo vigente.		SI	1		
- Documento que acredite la propiedad o posesión legal del inmueble, (contrato de compraventa, arrendamiento, comodato, etc.).		SI	1		
- Opinión del delegado de manzana (para el caso de apertura).		SI	1		
- 4 fotografías del inmueble (fachada, lado derecho, lado izquierdo, interior del inmueble).		SI	1		
- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal o carta poder simple en caso de que el trámite no lo realice el titular, anexando copias de las identificaciones de todos los que firman.		SI	1		
- Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y cédula profesional)		SI	1		
- RFC (copia de la inscripción del Registro Federal de Contribuyentes).		SI	1		
- Dictamen Único de Factibilidad (DUF).		SI	1		
- Dictamen de Protección Civil Municipal.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
- Formato de solicitud lleno.		SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.	
- Cédula de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo vigente.		SI	1		
		SI	1		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

- Documento que acredite la propiedad o posesión legal del inmueble (contrato de compraventa, arrendamiento, comodato, etc.).	SI	I	Original para cotejo y copias para conformación de expediente y registro en el Padrón Municipal de Unidades Económicas.
- Opinión del Delegado de Manzana (para el caso de apertura)	SI	I	
- 4 fotografías del inmueble (fachada, lado derecho, lado izquierdo, interior del inmueble).	SI	I	
- Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) o carta poder simple en caso de que el trámite no lo realice el titular, anexando copias de las identificaciones de todos los que firman.	SI	I	
- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal.	SI	I	
- RFC (copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes).	SI	I	
- Dictamen Único de Factibilidad (DUF).	SI	I	
- Dictamen de Protección Civil Municipal.	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-----NO APLICA-----	NO APLICA	NO APLICA	-----NO APLICA-----
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO
		NO	TARJETA DE DÉBITO
		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	-----NO APLICA-----		
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----NO APLICA-----		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA.	<ol style="list-style-type: none"> Es necesario cubrir con la totalidad de los requisitos para dar inicio del trámite. Una vez ingresado el trámite se procede a la inspección y verificación, de ser viable se realiza la expedición de la licencia. Aplica afirmativa ficta. 		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Comercio Industria Vía Pública y Mercado.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro (Cabecera Municipal)	MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 Hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
594	9582011	N/A	N/A
594	9582091		
CORREO ELECTRÓNICO: comerciosmp1921@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	-----NO APLICA-----		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	-----NO APLICA-----		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	-----NO APLICA-----
COLONIA:	-----NO APLICA-----		MUNICIPIO: -----NO APLICA-----
C.P.:	-----NO APLICA-----		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----
FORMATO(S) DESCARGABLES:	-----NO APLICA-----		

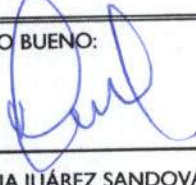


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito para abrir una gasera?
RESPUESTA:	Presentar la documentación solicitada contenida en el formato de solicitud de trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde encuentro el formato?
RESPUESTA:	En las oficinas de la Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se llama el responsable de la Coordinación de Comercio?
RESPUESTA:	El C. José Salazar Sotero
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-----NO APLICA-----	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>22</u> / <u>JULIO</u> / <u>2020</u></p>
---	---	--